

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

“Santo Domingo de Guzmán”

“Prestigio y Tradición a la luz del Evangelio”



CÓDIGO
DE CONVIVENCIA
INSTITUCIONAL

Gualaceo - Ecuador

DATOS GENERALES

| | |
|---------------------|--|
| INSTITUCIÓN: | Unidad Educativa Particular "Santo Domingo De Guzmán" |
| UBICACIÓN: | Provincia: Azuay Cantón: Gualaceo |
| DIRECCIÓN: | Calle Luis Ríos Rodríguez N° 11-59 entre Abelardo J. Andrade y Luis Salazar Bravo |
| TELÉFONOS: | 2255051, 2255109, 2255708 |
| MAIL: | stodomingogualaceo@hotmail.com |
| CÓDIGO AMIE: | 01H01020 |
| ZONA: | 6 |
| DISTRITO: | 01D04 Gualaceo - Chordeleg |
| CIRCUITO: | N° C04_05 |
| NIVELES: | INICIAL 1: 3 años INICIAL 2: 4 años |
| SUBNIVEL 1: | PREPARATORIA: 5 años |
| SUBNIVEL 2 | BÁSICA ELEMENTAL: 2º, 3º y 4º EGB |
| SUBNIVEL 3: | BÁSICA MEDIA: 5º, 6º y 7º EGB |
| SUBNIVEL 4: | BÁSICA SUPERIOR: 8º, 9º y 10º EGB |
| NIVEL 5: | BACHILLERATO: BGU y BT |

➤ **NÚMERO DE ESTUDIANTES**

| VARONES | MUJERES | TOTAL MATRICULADOS |
|---------|---------|--------------------|
| 397 | 520 | 917 |

➤ **NÚMERO DE DOCENTES**

| VARONES | MUJERES | TOTAL DOCENTES |
|---------|---------|----------------|
| 12 | 31 | 43 |

| AUTORIDADES INSTITUCIONALES | |
|--|---|
| NOMBRE | DIGNIDAD |
| MSc. Hna. Asteria Golfina Vásquez Riera | RECTORA |
| MSc. Armando Homero Guachichullca Niola | VICERRECTOR |
| Lic. Lauro Vicente López Pazán | INSPECTOR GENERAL |
| Msc. Hna. Rossana Elizabeth Robles Peralta | COORDINADORA DE LOS NIVELES: INICIAL PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL Y MEDIA |
| CONSEJO EJECUTIVO | |
| VOCALES PRINCIPALES | |
| Psc. Kathia Verónica Ruiz Malla | PRIMER VOCAL |
| MSc. Marlon Fernando Molina Ulloa | SEGUNDO VOCAL |
| Tnlg. Mauricio Alejandro Sarmiento Orellana | TERCER VOCAL |
| VOCALES SUPLENTE | |
| Lic. Robert Santiago Saquicela Salinas | PRIMER VOCAL |
| Lic. Bertha Jimena Sarmiento Argudo | SEGUNDO VOCAL |
| Q.F. Tania Priscila Lucero Alvarado | TERCER VOCAL |
| Srta. Francisca Maricela Seminario Seminario | SECRETARIA |

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|----|
| DATOS GENERALES..... | 2 |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS..... | 3 |
| 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN..... | 4 |
| 2. FUNDAMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA | 5 |
| 3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA..... | 7 |
| 4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO | 8 |
| 5. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS QUE SE DEBEN CONTEMPLAR DENTRO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “SANTO DOMINGO DE GUZMÁN” – GUALACEO..... | 22 |
| 6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS..... | 29 |
| 7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA | 34 |
| 8. PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL | 35 |
| 9. PLAN DE SEGUIMIENTO..... | 38 |
| 10. PLAN DE EVALUACIÓN..... | 39 |
| 11. PLAN DE COMUNICACIÓN | 43 |
| 12. PRESUPUESTO | 46 |
| 13. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA..... | 47 |
| 14. ACTA DE RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA..... | 48 |
| 16. ANEXOS..... | 50 |

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Siendo la Unidad Educativa “Santo Domingo de Guzmán” pionera en la educación en el cantón Gualaceo, 123 años haciendo de la enseñanza un manantial de luz y del aprendizaje un encuentro con la verdad, 123 años educando desde el amanecer de la vida, con las Hermanas Dominicanas, cual caravana blanca llegaron a esta bella tierra un 13 de octubre de 1891 a petición del Honorable Concejo Municipal del Cantón, siendo Presidente el Sr. Atenacio Ríos y el 15 de octubre del mismo año se hicieron cargo de la escuela que se llamaba “Santa Rosa de Lima”, luego pasaron por diferentes etapas en la educación, hasta tomar el nombre de Unidad Educativa. La Comunidad Dominicana ha demostrado siempre su servicio y amor al pueblo Gualaceño.

Con su Carisma de “Predicar la verdad y portar la luz de Cristo” conjuntamente con cientos de maestros han venido sembrando las semillas del saber y realizando su misión incansable de ser “portadores de luz” bajo el lema de la “Verdad” y con la meta bien clara de formar al estudiantado en su dimensión holística, pero nuestro centro del saber al igual que las demás instituciones educativas ha tenido que vivir el fenómeno migratorio, el crecimiento poblacional, la ubicación estratégica del cantón, el auge de la globalización y tantos otros aspectos, que perturban las relaciones interpersonales, generando conflictos que al no ser llevados de manera armónica y democrática se convierten en problemas serios y desagradables que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante que, en los tiempos actuales, toda institución educativa promueva una convivencia basada en una cultura de paz, por lo que es imprescindible disponer de un instrumento que sea el resultado de acuerdos y compromisos consensuados entre los diferentes actores que conforman la comunidad educativa; la elaboración, en forma participativa, del Código de Convivencia posibilitará armonía y bienestar en el desarrollo y accionar de todas las actividades programadas por la institución.

El presente código de convivencia se encuentra construido en base a los elementos legales que lo sustentan:

El Ministerio de Educación con amparo de la Declaración de los Derechos Humanos, de la Constitución de la República la misma que indica que todos los ecuatorianos son ciudadanos y como tales gozan de los mismos derechos de igualdad, libertad y oportunidad, sin discriminación en razón de su nacimiento, edad, sexo, etnia, color origen

social idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, discapacidad, salud.

El código de la niñez y adolescencia expresa promover y practicar la paz a los derechos humanos y libertades fundamentales la no discriminación, la tolerancia, la valoración a la diversidad de participación, el dialogo, la autonomía y la participación. Fortalece el respeto a los progenitores y a los maestros, a su propia identidad cultural, a sus idiomas y valorar las costumbres de otras culturas por ello la Institución elabora el Código de Convivencia con el fin de mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y de esta manera fomentar el desarrollo adecuado de la personalidad de los estudiantes en un ambiente de armonía entre la institución educativa y la familia.

Además, tiene relación directa con los principios dominicanos, expresado en las constituciones de las Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción, así como también en la Misión y Visión de la Institución.

De esta manera, en base a los lineamientos de la Guía Metodológica que trae el Acuerdo Ministerial 332-13, nuestra institución, ha elaborado este Código de Convivencia que pretende constituirse en un orientador de la práctica permanente del Buen Vivir dispuesto por la Constitución Política del Ecuador y que se verá reflejado en una educación de calidad y calidez que solamente el involucramiento y compromiso de directivos, docentes, estudiantes y padres de familia darán cumplimiento y sostenibilidad a los diferentes aspectos normativos contemplados en este código, enmarcado en las necesidades que el presente sistema educativo propone como política para el funcionamiento de las instituciones dedicadas a la enseñanza en el País.

El presente Código de Convivencia, le permitirá a la Unidad Educativa “Santo Domingo de Guzmán”, desarrollar un ambiente de armonía entre los miembros de la Comunidad Educativa, practicando los valores del amor, el respeto, la solidaridad, la justicia, el trabajo y el servicio según el ideario Dominicano, para garantizar la calidad educativa en un ambiente de armonía y solidaridad.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Educación para el cambio. - La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades.

Libertad. - La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

El interés superior de la niñez y adolescencia. - Orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

El enfoque de derechos. - La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social.

Educación para la democracia. - donde los centros educativos son espacios democráticos del ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.

Comunidad de aprendizaje. - La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considera como espacios de diálogo socio-cultural e Intercambio de aprendizajes y saberes.

La participación ciudadana. - Concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.

Cultura de paz y solución de conflictos. - El derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

Equidad e Inclusión. - Asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.

Escuelas saludables y seguras. - El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean "Escuelas del Buen Vivir".

El principio de convivencia armónica. - La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

3.1 Objetivo General:

Establecer los fundamentos en los que se basa la interacción social, al interior de la Comunidad Educativa “Santo Domingo de Guzmán”, mediante un Código de Convivencia dinámico y participativo, a fin de que los procesos académicos y de formación cristiana se realice en un clima favorable y donde cada uno de los actores reconozca claramente sus deberes y derechos, permitiendo de esta manera un desarrollo armónico de la tarea educativa.

3.2 Objetivos Específicos:

1. Propiciar la convivencia en armonía con todos los actores de la comunidad educativa practicando los valores católicos y sociales, para el crecimiento académico, formativo e integral de las y los estudiantes, así como también el mejoramiento profesional de los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo.
2. Dar funcionalidad a los Pilares de la Educación a través del ejemplo, con la práctica del liderazgo ético y moral como el mejor de los testimonios de nuestra institución educativa.
3. Respetar las leyes, reglamentos, disposiciones de autoridades superiores y normas éticas para facilitar la convivencia de la comunidad educativa.
4. Señalar como propósito de la aplicación del Código de Convivencia, el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa conformada por las y los estudiantes, autoridades, docentes, personal de apoyo y las familias en ejercicio de sus derechos y obligaciones.
5. Brindar un entorno seguro a las y los estudiantes, contribuyendo a la formación de un ciudadano responsable y participativo, dispuesto a cumplir sus deberes obligaciones y ejercer sus derechos, a sabiendas de que la creación de un medio social armónico depende fundamentalmente del respeto a las normas, y la reflexión crítica sobre valores que regulan la vida en sociedad.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

4.1. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PERSONAL DIRECTIVO

| Ámbito | Acuerdos Las Autoridades acordamos: | Compromisos Las Autoridades nos comprometemos a: |
|--|---|---|
| <p>1. Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Promover campañas de higiene personal por medio de: charlas, material informativo, videoconferencias con personas expertas en el tema y miembros de la Comunidad Educativa. Fomentar la cultura del buen uso y cuidado de los baños de la institución como elemento base para la higiene personal. Promover una buena nutrición y comida saludable para todos los estudiantes de la Institución Educativa. Apoyar en el desarrollo de campañas y conferencias informativas de prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Implementar talleres de participación activa y campañas informativas con temas relacionados con educación sexual para prevenir los embarazos en adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual. Generar en los estudiantes una conciencia crítica y espiritual en el cuidado y respeto de su cuerpo mediante la formación en valores para evitar las relaciones sexuales a temprana edad y los embarazos precoces. | <ul style="list-style-type: none"> Velar por la ejecución las campañas de higiene personal, dictando charlas o conferencias en los minutos cívicos y en cada una de las aulas. Verificar que se elabore el material informativo sobre higiene y que se coloquen en lugares estratégicos de la institución. Difundir los hábitos de buena nutrición con el estudiantado en cada una de las aulas utilizando material audiovisual. Participar activamente en las campañas de prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes y psicotrópicas dotando de material informativo que vaya en beneficio de los miembros de la Institución Educativa. Participar activamente en las campañas de educación sexual organizadas por la institución, para prevenir los embarazos en adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual. |
| Ámbito | Acuerdos Las Autoridades acordamos: | Compromisos Las Autoridades nos comprometemos a: |
| <p>2. Respeto y cuidado del medio ambiente</p> | <ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas con material informativo y talleres que permitan reciclar los desechos sólidos como botellas plásticas, papel, pilas, desechos orgánicos. Realizar campañas informativas sobre el buen uso, ahorro y cuidado de la energía eléctrica por medio de charlas, carteles y otros recursos. | <ul style="list-style-type: none"> Verificar que se publique material informativo en lugares estratégicos de la institución para motivar a los estudiantes a reciclar desechos sólidos y el cuidado del medio ambiente. Colocar tachos en lugares estratégicos de la Institución para llevar a cabo el reciclaje. |

| | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Realizar programas de capacitación en la protección del medio ambiente por medio de la reforestación, ornamentación, involucrando a los estudiantes de la Institución Educativa. | <ul style="list-style-type: none"> Promover el trabajo de forma permanente con los estudiantes en el reciclaje de los desechos sólidos que se producen en la Institución Educativa. Motivar la elaboración de carteles, material audiovisual, para crear conciencia y cuidado del medio ambiente en la Institución Educativa. |
| Ámbito | Acuerdos Las Autoridades acordamos: | Compromisos Las Autoridades nos comprometemos a: |
| 3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa. | <ul style="list-style-type: none"> Motivar a los estudiantes por medio de charlas, videos y material informativo en las diferentes dependencias, sobre el cuidado de los equipos, implementos y demás recursos y bienes de la Institución Educativa. Realizar talleres y charlas para crear conciencia entre los miembros de la comunidad educativa sobre el cuidado de los recursos y materiales personales. Difundir a los miembros de la comunidad educativa, las normas que ayudan a proteger y cuidar las instalaciones físicas de la institución por medio de carteles y material informativo. Promover el cuidado y mantenimiento de las instalaciones de la Institución Educativa para garantizar la integridad personal durante las jornadas académicas, sociales, culturales y religiosas. | <ul style="list-style-type: none"> Cuidar con responsabilidad los recursos y bienes de la institución y motivar a los estudiantes y padres de familia en el cuidado de los mismos. Realizar un control permanente de las instalaciones. Elaborar material informativo: carteles, afiches, videos para motivar a los estudiantes y padres de familia en el uso correcto de los equipos e implementos de la Institución Educativa. Cumplir y difundir a los estudiantes las normas que ayudan a proteger y cuidar las instalaciones físicas de la institución elaborando material informativo. |
| Ámbito | Acuerdos Las Autoridades acordamos: | Compromisos Las Autoridades nos comprometemos a: |
| 4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> Brindar un trato justo a los miembros de la Comunidad Educativa en las diferentes dependencias y departamentos de la Institución. Difundir las normas de comportamiento dentro de la institución por medio de campañas informativas, carteles y afiches para mejorar la convivencia de los miembros de la comunidad Educativa. Realizar charlas, conferencias sobre el Bull ying con profesionales expertos en el tema para mejorar las relaciones interpersonales de los estudiantes. | <ul style="list-style-type: none"> Controlar la permanencia de los docentes en el aula durante las horas de clase para evitar conflictos entre los estudiantes. Mejorar el control de los estudiantes en el aula y en las diferentes dependencias de la Institución Educativa. Instalar cámaras de video-vigilancia en lugares estratégicos, para monitorear el comportamiento de los estudiantes durante su permanencia en el establecimiento. Realizar un seguimiento oportuno a los diferentes conflictos presentados por los estudiantes dentro y fuera de la Institución, apegados a la normativa de la LOEI y su reglamento. |

| | | |
|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el control de los estudiantes en las diferentes dependencias de la Institución para evitar los comportamientos inadecuados que atenten a la integridad física y emocional. • Realizar convivencias con todos los miembros de la Institución Educativa para socializar y mejorar las relaciones interpersonales y la práctica de valores. • Mediar de forma justa e imparcial los conflictos que se presenten entre los diferentes actores de la Institución Educativa apegados a las normativas vigentes en la Constitución. • Conocer los diferentes casos de comportamientos inadecuados y realizar el respectivo seguimiento con el departamento de Inspección, Consejería Estudiantil y los padres de familia. • Controlar de forma permanente la asistencia de los estudiantes a la Institución Educativa con el uniforme correspondiente, para evitar las vestimentas no acordes con las actividades escolares. • Normar el uso correcto del celular. | <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los estudiantes reportados por atentar contra la integridad física y emocional de los miembros de la Institución Educativa, apegados a la normativa de la LOEI y su reglamento. • Dar seguimiento a los problemas académicos y conductuales de los estudiantes que se generan dentro del aula, para su respectivo seguimiento de acuerdo a la normativa de la LOEI y su reglamento. • Comunicar oportunamente a los padres de familia y/o representantes los problemas académicos y conductuales que presenten los estudiantes dentro de la Institución Educativa. • Motivar de forma permanente la asistencia de los estudiantes a la Institución Educativa con el uniforme correspondiente, evitando las vestimentas no acordes con las actividades escolares, para fomentar la identidad Institucional. • Informar mediante charlas, escritos, presentaciones, que en la Institución no está permitido el uso de Piercings, peinados extravagantes, uñas pintadas, tatuajes, prendas de vestir no acordes con el uniforme. • Generar normas claras para el uso de celulares en actividades exclusivamente académicas dentro del aula. • Informar mediante charlas, escritos y otros medios que está prohibido en la hora de clases el uso de: iPad, audífonos, y otros dispositivos que generen distracción exclusivamente dentro del aula, sin asumir responsabilidad en caso de pérdida de estos equipos. |
| Ámbito | Acuerdos Las Autoridades acordamos: | Compromisos Las Autoridades nos comprometemos a: |
| 5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil. | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación democrática en la elección del Consejo Estudiantil y de aula de la Institución Educativa. • Garantizar la participación de los estudiantes en los diferentes ámbitos: educativo, científico, social, cultural, deportivo y religioso. • Promover la participación libre y democrática de los estudiantes en los diferentes eventos: académicos, científicos, sociales, culturales, deportivos y religiosos a nivel interno e interinstitucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Motivar a los estudiantes en las elecciones del Consejo Estudiantil de la Institución de forma libre y democrática de acuerdo a la LOEI y la normativa interna de la Institución. • Asistir y controlar a los estudiantes para garantizar su participación en los diferentes eventos: educativo, científico, social, cultural, deportivo y religioso, tanto dentro como fuera de la institución. |

| | | |
|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Organizar eventos académicos, científicos, sociales, culturales, deportivos y religiosos que permita la participación activa de los estudiantes. Reconocer por medio de distinciones honoríficas, las habilidades de estudiantes destacados en los diferentes eventos como: académicos, científicos, sociales, culturales, deportivos y religiosos. | <ul style="list-style-type: none"> Direccionar a los estudiantes para que participen de forma libre y democrática en eventos: académicos, científicos, sociales, culturales, deportivos y religiosos a nivel interno e interinstitucional. Organizar eventos académicos, científicos, sociales, culturales, deportivos y religiosos, que vayan de acuerdo al avance pedagógico de los estudiantes. Reconocer a los estudiantes destacados en el aula y en los diferentes eventos organizados por la institución como: académicos, científicos, culturales, deportivos y religiosos. |
| Ámbito | Acuerdos Las Autoridades acordamos: | Compromisos Las Autoridades nos comprometemos a: |
| 6. Respeto a la diversidad | <ul style="list-style-type: none"> Promover la diversidad, equidad, justicia, respeto, tolerancia y todos los valores humanos y cristianos que se quieren inculcar en la Comunidad Educativa. | <ul style="list-style-type: none"> Acompañar a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje, tomando en cuenta la diversidad y siendo empáticos con sus necesidades. Respetar en todo momento la dignidad, la diversidad en las formas de pensar y la personalidad de trabajadores y estudiantes. Propender al desarrollo integral, equilibrado y armónico de la comunidad educativa en las dimensiones afectiva, ética, corporal, espiritual, cognitiva, estética, sociopolítica y comunicativa. |

4.2.- ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PERSONAL DOCENTE

| AMBITO | ACUERDOS Los Docentes acordamos: | COMPROMISOS Los Docentes nos comprometemos a: |
|---|---|--|
| <p>1. Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de salud</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Formar y ser partícipes de todo tipo de campaña de salubridad que promueve la Institución y el Ministerio de Salud Pública. • Crear y llevar a la práctica los hábitos de higiene haciendo énfasis en los beneficios que estos brindan a la salud y bienestar integral. • Fortalecer las normas de convivencia aprendidas en los hogares y escuelas. • Socializar los planes y programas alimenticios, para una mejor nutrición de los estudiantes. • Mantener el aseo de nuestros lugares de trabajo. • Formar y ser parte de todo tipo de campaña por el respeto y cuidado del medio ambiente. • Recibir talleres del uso y manejo de desechos sólidos. • Conocer y ser capacitados/as sobre temas de higiene, sexualidad y cuidado de la salud (consumo de drogas y alcohol). | <ul style="list-style-type: none"> • Construir una cultura educativa de salud en todos los y las estudiantes. • Asistir y aplicar proyectos de salubridad. • Promover un ambiente de aseo en todos los ámbitos. • Realizar charlas y talleres de salud y alimentación adecuada. • Promover un ambiente libre de contaminación. • Desarrollar charlas, talleres de higiene y sexualidad. • Realizar conjuntamente con el Departamento de Consejería Estudiantil un seguimiento para prevenir y concientizar el uso y consumo de drogas y alcohol. |
| <p>2. Respeto y cuidado del medio ambiente</p> | <p>ACUERDOS Los Docentes acordamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a la Comunidad Educativa, sobre el manejo y uso racional de los recursos. • Concientizar a los estudiantes, docentes y personal administrativo, acerca del manejo y uso racional de los recursos. • Solicitar los estudiantes a la entrega de deberes y tareas de manera digital • Desarrollar planes y programas de capacitación para la campaña del respeto y cuidado del medio ambiente. • Sensibilizar e involucrar a la Comunidad Educativa, sobre el cuidado y protección de la naturaleza. • Formar parte de todo tipo de campaña por el respeto y cuidado del medio ambiente. | <p>COMPROMISOS Los Docentes nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en los proyectos sobre el manejo y uso de los recursos y desechos sólidos. • Promocionar campañas, que permitan resaltar la importancia del respeto y cuidado de la naturaleza. • Receptar tareas enviadas solo de manera digital. • Planificar y promocionar las campañas que permitan difundir la importancia del respeto y cuidado de la naturaleza. • Crear conciencia ecológica a todos los actores de la unidad educativa. • Desarrollar jornadas de limpieza, cuidado y protección del medio ambiente. |

| | | |
|---|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Recibir capacitaciones acerca del uso y manejo de los desechos sólidos. • Socializar y sensibilizar a la Comunidad Educativa, sobre el cuidado y protección de la naturaleza. | <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar en toda la unidad educativa los tachos para su respectiva clasificación de desechos para el reciclaje. • Verificar que todos los tachos de basura se encuentre en sus respectivos lugares, para el reciclaje. |
| AMBITO | ACUERDOS Los Docentes acordamos: | COMPROMISOS Los Docentes nos comprometemos a: |
| 3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa | <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar los recursos materiales y bienes de la institución educativa • Promover el buen uso de los recursos materiales y bienes de la institución mediante campañas. • Actualizar documentos que contengan reglas para el uso de los recursos materiales, y bienes de la institución. • Designar responsables por áreas y departamentos para el provisionamiento y cuidado del uso de los recursos materiales, y bienes de la institución. • Solicitar capacitación para el buen uso de los recursos y bienes de la institución cuando a si se requiera. | <ul style="list-style-type: none"> • Promover un buen ambiente de trabajo. • Coordinar campañas que promuevan el buen uso de los recursos materiales y bienes de la institución. • Hacer cumplir la reposición de recursos materiales y de bienes averiados. • Incentivar las buenas prácticas de salud e higiene. • Actualización permanente de leyes, normas y reglamentos de la Ley General de Educación. • Asumir con responsabilidad disposiciones emitidas para el buen uso y el cuidado de bienes y recursos materiales de la institución. |
| AMBITO | ACUERDOS Los Docentes acordamos: | COMPROMISOS Los Docentes nos comprometemos a: |
| 4. Respeto entre todos los actores de comunidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer responsablemente la aplicación de normas y procedimientos de convivencia para una mejor formación entre todos los actores de la comunidad educativa. • Realizar los controles necesarios para garantizar el respeto y buen vivir en la comunidad educativa. • Ser partícipes de las áreas designadas ya sea, deportivas, académicas, culturales, sociales en bien de la Institución. • Recibir y brindar información para la realización de los talleres (Violencia intrafamiliar, física, psicológica y sexual). • Fomentar la espiritualidad en base a los valores que predica la Orden Dominicana. | <ul style="list-style-type: none"> • Participar en los talleres que realiza la Institución. • Participar en la ejecución de proyectos que va en beneficio de la Institución. • Crear y desarrollar una conciencia ecológica en todos los actores de la Unidad Educativa. • Planificar y promocionar las campañas que permiten difundir a la no violencia. • Trabajar conjuntamente con el Departamento de Consejería Estudiantil para la solución de problemas buscando el bienestar de la Institución. |

| AMBITO | ACUERDOS Los Docentes acordamos: | COMPROMISOS Los Docentes nos comprometemos a: |
|--|---|---|
| <p style="text-align: center;">5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en proyectos multidisciplinarios; tanto, internos como externos. • Formar parte activa de la socialización de los derechos y obligaciones contempladas en la normativa actual. • Inculcar responsabilidades y valores como un proceso de formación continua para el buen vivir. | <ul style="list-style-type: none"> • Estar atentos de manera permanente del comportamiento de nuestros estudiantes. • Organizar y participar en todos los eventos programados para la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa • Trabajar con ética y coherencia dando el buen ejemplo a los estudiantes. |
| AMBITO | ACUERDOS Los Docentes acordamos: | COMPROMISOS Los Docentes nos comprometemos a: |
| <p style="text-align: center;">6. Respeto a la diversidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mantener diálogos con los estudiantes, docentes y padres de familia sobre los distintos ámbitos y diversidad existente en nuestra sociedad. • Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la comunidad. • Respetar la equidad de género, opinión socio - cultural, económica, políticas y religiosas. • Tener documentos para promover el respeto a la diversidad de acuerdo con la LOEI, Reglamento Interno y Código de Convivencia | <ul style="list-style-type: none"> • Empezar acciones en las que se fomente el respeto a todo tipo de diversidad. • Informar y difundir las normas propuestas sobre equidad y diversidad a todos los actores de Unidad Educativa. • Cumplir y hacer cumplir las normativas propuestas por el Código de Convivencia frente a temas relacionados con la diversidad en nuestra sociedad. • Ser tolerantes a las diferencias y poner en práctica los valores. • Cumplir responsablemente con nuestras obligaciones, hacer respetar nuestros derechos, estar prestos a escuchar y compartir nuestras opiniones. |

4.3.- ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL ESTUDIANTADO

| Ámbito | Acuerdos Los estudiantes acordamos: | Compromisos Los estudiantes nos comprometemos a: |
|--|--|--|
| <p>1. Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mantener limpio el colegio. • Limpiar el aula después de clases. • Mantener limpios nuestros casilleros • Acceder a alimentos de calidad. • Acordamos no traer comida chatarra. • Participar en charlas informativas • Concientizarnos más sobre este tema | <ul style="list-style-type: none"> • Botar la basura en donde corresponde • No destruir los baños • Respetar las zonas verdes • Llevar el uniforme limpio • Asistir a clases aseados(as) • No utilizar maquillaje ni pintura de uñas en horas de clase • Mantener nuestros materiales de estudio limpios. • No traer comida chatarra • Evitar comprar alimentos altos en colesterol • Consumir más fruta diariamente • Evitar el uso de piercings, tatuajes u otros objetos peligrosos para la salud. • Respetar todas las comunicaciones, disposiciones de salud. • Apoyar en los cambios y normas que requiera la atención en el bar. • No traer ni ingerir sustancias psicotrópicas ni alcohol • Denunciar a las personas que consumen alcohol o drogas • Llevar una vida con castidad. |
| Ámbito | Acuerdos Los estudiantes acordamos: | Compromisos Los estudiantes nos comprometemos a: |
| <p>2. Respeto y cuidado del medio ambiente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ser responsables en el aseo • Proteger y cuidar las plantas y los arboles de la Unidad Educativa. • Asistir, colaborar y trabajar en las campañas que organice la institución y el ECOCLUB en favor del medio ambiente y el buen uso de los desechos. • Usar de mejor manera los laboratorios para desarrollar programas ecológicos y ahorro de energía. • Acatar las disposiciones del Ministerio del Ambiente, como de la Unidad Educativa con respecto a cuidar la naturaleza en toda la institución. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la limpieza en las instalaciones en cada jornada de trabajo. • Cuidar y proteger las plantas, el agua y el control de ahorro energético. • Fomentar, participar y apoyar en las campañas del respeto y cuidado del medio ambiente y del ahorro energético. • Proteger y cuidar los equipos, así como no desperdiciar la luz eléctrica en los laboratorios. • Colocar una planta por estudiante en cada aula o pasillo para ornamentar y cuidar el ambiente. • Reciclar las hojas de papel usadas. |

| | | |
|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Votar los desechos en los basureros • Recolección de botellas • Mantener las computadoras y luces apagadas cuando no se estén utilizando. • No encender la luz en los pasillos y aulas cuando no se requieran. • Apagar correctamente las computadoras luego de haber utilizado. • Dar charlas sobre el ahorro de energía. • No romper las plantas • Seguir con el proyecto MUYU. • Acordamos sembrar plantas ornamentales en la institución. | <ul style="list-style-type: none"> • Botar la basura en su contenedor respectivo. • Al final de la hora de clases apagar nuestra respectiva computadora • No prender las luces durante el día • Cuidar las plantas de la Institución • Dar un buen mantenimiento a las plantas sembradas. • Cuidar la naturaleza. |
| Ámbito | Acuerdos Los estudiantes acordamos: | Compromisos Los estudiantes nos comprometemos a: |
| 3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Mantener en buen estado los equipos, muebles, casilleros, etc. en la Unidad Educativa. • Usar de mejor manera y responsablemente todas las instalaciones de la Unidad Educativa. • Mantener limpios y ordenados los baños, aulas y pasillos de la institución. • Actuar de forma respetuosa para que todos los estudiantes le den buen uso a los materiales y bienes de la institución de forma justa. • Usar de manera correcta los implementos de la institución de manera moderada y sin abusar de su uso. • Utilizar debidamente los equipos e implementos • Cuidar las mesas y sillas del aula y de las salas. • Donar a la Institución implementos necesarios para la higiene de los estudiantes. • Respetar el uso de los bienes materiales de la Institución. • Usar correctamente los juegos infantiles, teniendo en cuenta que son de uso exclusivo de los niños y niñas. | <ul style="list-style-type: none"> • Actuar de forma responsable cuidando la institución como si fuera nuestro hogar. • Respetar, cuidar y proteger de mejor manera todos los equipos y materiales en la Unidad Educativa • Informar cualquier acto que atente contra los materiales, equipos, baños, aulas y pasillos de la Unidad Educativa. • Enseñar a los niños mediante el ejemplo cuidando los equipos que nos facilita la institución. • Cumplir a cabalidad las reglas que plantea la institución en cuanto a los implementos que nos brinda la Institución • Seguir las instrucciones que nos da nuestro maestro • Pintar y reponer los muebles dañados • Proteger todos los bienes de la Institución. • Promover un ambiente de respeto y cuidado de la Institución. • Limpiar las aulas formando grupos, al finalizar la jornada de clases. |

| Ámbito | Acuerdos Los estudiantes acordamos: | Compromisos Los estudiantes nos comprometemos a: |
|---|--|--|
| <p style="text-align: center;">4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los valores que nuestros docentes y autoridades nos imparten. • Recibir capacitación e información sobre resolución de conflictos. • Lograr la armonía y el buen vivir entre todos los que conformamos la Unidad Educativa. • Respetar la libertad de expresión. • Escuchar con respeto y responsabilidad nuestras horas de clase. • Participar en todos los programas con el debido respeto. • Participar en charlas o talleres sobre la violencia y sexualidad. • Utilizar el teléfono celular en el aula solo con permiso y aprobación del maestro o maestra. | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los valores y ponerlos en práctica con nuestros compañeros. • Atender y respetar a la persona que esté dirigiendo la charla • Respetarnos a nosotros mismos y a las personas que nos rodean. • Respetar la opinión y los criterios ajenos. • Respetar a nuestros docentes y autoridades mientras dan su clase. • Cumplir con nuestras actividades dentro y fuera de la Institución. • Respetar a nuestros compañeros. • Cumplir y acatar las normas del Código de Convivencia. • Conocer y practicar la resolución de conflictos. • Permanecer en el aula durante las horas de clase sin generar indisciplina. • Utilizar el teléfono celular en clases con autorización del docente • Evitar los conflictos que atenten a la integridad física y emocional de los miembros de la Comunidad Educativa dentro y fuera de la Institución. |
| Ámbito | Acuerdos Los estudiantes acordamos: | Compromisos Los estudiantes nos comprometemos a: |
| <p style="text-align: center;">5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en proyectos multidisciplinarios, tanto internos como externos. • Demostrar principios y valores como un proceso de formación continua. • Colaborar en las tutorías, catequéticas, casa abierta y demás actividades que se realicen en la institución • Cumplir las distintas actividades y programas que se realicen en la Institución • Motivar a todo el personal a vivir en democracia y respetar los eventos deportivos, campaña electoral estudiantil y los momentos cívicos • Mantener un buen comportamiento con los profesores y autoridades del plantel. • Participar en proyectos cívicos, culturales, sociales, deportivo, y científicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Estar atentos de manera permanente a todas las actividades y proyectos tanto internos como externos. • Trabajar con ética y coherencia como resultado de lo aprendido. • Participar en actividades propuestas por la institución, como ejercicios espirituales y de Convivencia. • Involucrarnos y trabajar en equipo los planes de mejora. • Asistir a talleres, Asambleas, capacitaciones y otras actividades, cuando la institución lo requiera. • Hacer caso a los profesores • Incentivar a nuestros compañeros para que participen en cada evento • Participar de manera democrática y responsable ante todas las actividades presentadas por los profesores. |

| Ámbito | Acuerdos Los estudiantes acordamos: | Compromisos Los estudiantes nos comprometemos a: |
|---|---|--|
| <p>6. Respeto a la diversidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de todos los integrantes de la Unidad Educativa en conjunto con los padres de familia. • Tolerar a las diferentes culturas, origen, etnia y religión de los que conforman la Unidad Educativa. • Cumplir con las normas establecidas • Respetar las opiniones y formas de actuar de cada persona | <ul style="list-style-type: none"> • Participar en forma libre y responsable en todas las actividades como el derecho a elegir y ser elegido. • Respetar las diferentes culturas y no discriminar por ninguna diferencia ya que todos somos iguales en derecho. • Opinar coherentemente basándonos en el reglamento institucional. • Denunciar cualquier tipo de indisciplina y hacernos responsables de nuestros actos • No ser parte de cualquier acto de discriminación hacia cualquier miembro de la comunidad y denunciarlo a las autoridades o encargados de disciplina en la Institución |

4.4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

| ÁMBITO | Acuerdos Los padres, Madres y/o Representantes acordamos: | Compromisos Los padres, Madres y/o Representantes nos comprometemos a: |
|--|--|---|
| <p>1. Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dar prioridad al aseo, higiene y la buena presencia de nuestros hijos. • Propiciar una alimentación sana que garantice un buen desempeño y desarrollo físico e intelectual. • Participar en las actividades que realice la Institución para evitar el consumo de drogas y alcohol en nuestros hijos. • Permitir que nuestros hijos reciban educación sexual. • Que nuestros hijos gocen de buena salud para un excelente rendimiento académico. • Como padres de familia acordamos no consumir alcohol ni otras sustancias que dañen la salud de los miembros de la familia. • Que nuestros hijos tengan un excelente ambiente familiar. | <ul style="list-style-type: none"> • Enviar a nuestros hijos con el uniforme completo, aseados, con buena presencia. • Vigilar que nuestros representados no usen tatuajes, piercings en diferentes partes del cuerpo. • Enviar alimentación nutritiva, y a realizar una veeduría sobre los alimentos que se expenden en el bar. • Aconsejar y dar el ejemplo en casa para evitar el consumo de droga y alcohol. • Hablar abiertamente con nuestros hijos sobre el tema de la sexualidad. • Colaborar en la ejecución de campañas de higiene personal. • Participar en las campañas de prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes y psicotrópicas. • Participar en las campañas de educación sexual organizadas por la institución, para prevenir los embarazos en adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual. • Denunciar la existencia de expendio de bebidas alcohólicas y de otras sustancias nocivas alrededor de la institución. • Evitar las discusiones de pareja en presencia de nuestros hijos. |
| ÁMBITO | Acuerdos Los padres, Madres y/o Representantes acordamos: | Compromisos Los padres, Madres y/o Representantes nos comprometemos a: |
| <p>2. Respeto y cuidado del medio ambiente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los derechos de la naturaleza y el de vivir en un entorno sano y equilibrado. • Incentivar al cuidado y protección del medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a nuestros representados sobre la importancia del ahorro de la energía y el agua. • Inculcar el respeto a la naturaleza y los espacios verdes del entorno. • Fortalecer los valores del respeto y cuidado del medio ambiente, mediante la práctica del reciclaje. • Asistir y participar en los programas de capacitación de protección del medio ambiente. • Tratar de utilizar el vehículo lo menos posible. |

| ÁMBITO | Acuerdos Los padres, Madres y/o Representantes acordamos: | Compromisos Los padres, Madres y/o Representantes nos comprometemos a: |
|--|--|--|
| <p>3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a nuestros hijos e hijas sobre el buen uso de los bienes de la Unidad Educativa y reponer los bienes que han sido destruidos. • Fortalecer el buen uso del Código de Convivencia con nuestros hijos e hijas | <ul style="list-style-type: none"> • Insistir a nuestros hijos e hijas en el cuidado de sus pertenencias y de los bienes de la institución. • Utilizar adecuadamente los recursos materiales de la Institución. • Ver con nuestros hijos programas educativos relacionados con la naturaleza • Inculcar el cuidado y ahorro del agua, luz y otros recursos • Motivar y exigir que nuestros hijos cuiden los bienes muebles e inmuebles de la institución. • Inculcar el respeto a los bienes propios y ajenos |
| ÁMBITO | Acuerdos Los padres, Madres y/o Representantes acordamos: | Compromisos Los padres, Madres y/o Representantes nos comprometemos a: |
| <p>4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor comunicación entre padres e hijos. • Velar constantemente el rendimiento de nuestros hijos. • Los Padres Familia acordamos respetar a los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes ámbito y lugar de la institución. • No realizar comentarios negativos en contra de los miembros de la comunidad educativa • Enseñar y practicar valores éticos y morales en cada hogar. • Inculcar en nuestros hijos el respeto e interés por su formación • Ser escuchados en nuestros diferentes problemas. | <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a los talleres que la institución organice • Asumir el rol verdadero de padres. • Dirigir cualquier tipo de queja a la autoridad competente • Enseñar a nuestros hijos a pedir disculpas de los errores. • Evitar el castigo o maltrato físico o psicológico a los hijos y representados • Practicar y dialogar sobre los valores en casa • Respetar la opinión y pensamiento ajeno. • Apoyar el uso correcto del celular en las horas de clase solo con autorización del maestro(a). • Vigilar constantemente en coordinación con la institución sobre el comportamiento de mis Hijos/as. • Respetar y cumplir todos los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia. • Firmar la carta de compromiso al inicio del año lectivo acorde al artículo 330 del Reglamento General de la LOEI. • Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución. |

| ÁMBITO | Acuerdos Los padres, Madres y/o Representantes acordamos: | Compromisos Los padres, Madres y/o Representantes nos comprometemos a: |
|---|--|--|
| <p>5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Que nuestros hijos y representados analicen y reflexionen el voto en base a las propuestas • Conocer los acuerdos y compromisos de la institución, para orientar mejor a nuestros hijos/as, sobre los aspectos de participación • Fomentar en nuestros hijos/as el derecho • a participar en las elecciones estudiantiles, • eventos académicos, sociales, culturales y • deportivos de la institución • Participar y apoyar a nuestros hijos /as en los proyectos con entera libertad y responsabilidad en bienestar de la Institución. • Recibir de parte de la institución el cronograma anual de actividades. | <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar en lo importante en dar su voto con criterio • Motivar al desempeño académico • Dialogar permanentemente con los hijos y representados • Apoyar a los docentes en los trabajos investigaciones de diversas de índole social. • Comunicar continuamente a las autoridades del plante sobre eventos que impliquen el buen desarrollo de nuestros hijos/as. • Generar espacios efectivos de comunicación entre padres y madres de familia. • Asistir activamente y colaborar con las actividades formativas que ofrece la institución. |
| ÁMBITO | Acuerdos Los padres, Madres y/o Representantes acordamos: | Compromisos Los padres, Madres y/o Representantes nos comprometemos a: |
| <p>6. Respeto a la diversidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la Institución que nos informen sobre las acciones que se consideran para garantizar la inclusión. • Participar activamente en la difusión de las normas que la institución aplica. • Poner más atención en el comportamiento de nuestros hijos a fin de evitar que existan problemas como el Bullying. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar todas las actividades o acciones que emprenda la Institución y que garanticen el respeto a la diversidad. • Reforzar las normas de respeto a la diversidad dentro de nuestros hogares y en la sociedad. • Poner en contacto con los mentores de un proyecto en contra del Bullying que se está llevando a cabo en la ciudad de Cuenca para que se oriente en la aplicación de un proyecto mencionado. (Angélica Castro 0984286948). |

5. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS QUE SE DEBEN CONTEMPLAR DENTRO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “SANTO DOMINGO DE GUZMÁN” – GUALACEO

Atribuciones de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónico Institucional

Los siguientes puntos, deberán considerarse como normas que rijan el cotidiano devenir de nuestras actividades y por lo tanto han de ser respetadas y acatadas en pro del bien común:

5.1. DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

En concordancia con la LOEI en su título sexto, capítulo sexto, artículos 221-222, la evaluación del comportamiento de los/las estudiantes en la Unidad Educativa “Santo Domingo de Guzmán”, cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del Dirigente-tutor o docente de aula.

Se la realiza en forma cualitativa, literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, basándose en la siguiente escala:

| ESCALA DE COMPORTAMIENTO | | |
|--------------------------|---------------------------|--|
| A | Muy Satisfactorio | Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social. |
| B | Satisfactorio | Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social. |
| C | Poco satisfactorio | Falta ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social. |
| D | Mejorable | Falta reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social. |
| E | Insatisfactorio | No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social. |

CALIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “SANTO DOMINGO DE GUZMAN”

| ESCALA DE EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO | | | | | |
|---|---------------|-------------------|-------|--------------------|--|
| FALTAS LEVES | FALTAS GRAVES | FALTAS MUY GRAVES | LETRA | CALIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
| 1 a 3 | 0 | 0 | A | MUY SATISFACTORIO | Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social |
| 4 a 7 | 0 | 0 | B | SATISFACTORIO | Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social |
| 8 a 12 | 1 a 2 | 0 | C | POCO SATISFACTORIO | Falla ocasionalmente en los compromisos establecidos para la sana convivencia social |
| 13 a 18 | 3 a 4 | 0 | D | MEJORABLE | Falla reiteradamente en los compromisos establecidos para la sana convivencia social |
| ≥ 19 | ≥ 5 | 1 | E | INSATISFACTORIO | No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social |

5.2. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CODIGO DE CONVIVENCIA

Según el Acuerdo N°0332-13 emitido el 06 de septiembre del 2013, por el Ministro de Educación Augusto Espinoza, quienes integran esta comisión tienen las siguientes atribuciones:

- **Vigilar** la ejecución y seguimiento del plan de convivencia dentro de la Institución.
- **Recoger** propuestas de los actores educativos que permiten mejorar la calidad de la convivencia.
- **Exigir** el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.
- **Generar** un plan de seguimiento.
- **Sugerir** reconocimientos a las destacadas prácticas del Buen Vivir.

Según el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su Art. 90 numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9, expresa que cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los preceptos, sin embargo, es conveniente considerar las siguientes normas y procedimientos regulatorios:

A. Respeto y consideración hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa: esto significa que el/la estudiante:

- ✚ Saluda cordialmente a sus compañeros y educadores (personal docente, administrativo, de logística y representantes legales).
- ✚ Utiliza un lenguaje respetuoso para dirigirse a sus compañeros y compañeras.
- ✚ Actúa de acuerdo a las circunstancias y lugares en los que se encuentra.
- ✚ Cumple con las disposiciones de las autoridades y las reglamentaciones respectivas.
- ✚ Evita todo tipo de agresión a cualquier miembro de la sociedad en general.
- ✚ Permanece en su ambiente de estudio y formación dentro de la institución.
- ✚ Guarda silencio y compostura durante los momentos académicos, formativos y espirituales en las actividades que se requieran.
- ✚ Es honesto en todos los actos de su vida escolar y personal.
- ✚ Utiliza la tecnología de la comunicación (redes sociales, correo electrónico, celular) de forma respetuosa.
- ✚ Es respetuoso, confiable y disciplinado con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ Manifiesta una actitud tolerante y conciliadora ante las dificultades.

B. Valoración de la diversidad: esto significa que el/la estudiante:

- ✚ Es tolerante con los diferentes puntos de vista de otras personas, respetando su dignidad, su personalidad y sus distintas maneras de pensar.

- ✚ Se preocupa por el desarrollo del otro en sus dimensiones ética, espiritual, cognitiva, comunicativa, afectiva, estética, corporal y social, comprendiendo que éstas enriquecen la convivencia.
- ✚ Aporta al grupo con sus propias ideas y mantiene una buena actitud en el diálogo con sus iguales, docentes u otros.

C. Cumplimiento con las normas de convivencia: esto significa que el/la estudiante:

- ✚ Conoce el presente Código de Convivencia, los documentos que rigen la vida institucional, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos.
- ✚ Demuestra respeto por la diversidad de creencias religiosas, a la institución, a los valores históricos y culturales de la nación y a los símbolos patrios.
- ✚ Evita cualquier actividad que coarte los derechos de sus compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa.
- ✚ Cuida la privacidad o intimidad de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ Evita el uso de artículos no autorizados (celulares, reproductores electrónicos de música, Tablets, juegos electrónicos u otros aparatos que no hayan sido solicitados o autorizados por la institución), durante los tiempos no permitidos. Por tal razón la Institución, no se responsabiliza por su pérdida o daños.
- ✚ Se abstiene de portar, consumir, comercializar e incentivar el consumo de cigarrillos, licor u otras sustancias psicotrópicas, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.
- ✚ Se abstiene de portar, distribuir, o incentivar el uso de material que atente contra el pudor de cualquier miembro de la Institución.
- ✚ Fomenta el buen vivir a través de una convivencia armónica practicando los valores cristianos de la institución.
- ✚ Manifiesta una actitud positiva ante la autoridad mediante el seguimiento de normas y disposiciones.
- ✚ Evita espacios o ambientes que puedan dañar su integridad física, espiritual, social, psicológica o la de sus compañeros.

D. Respeto a la propiedad privada: esto significa que el/la estudiante:

- ✚ Respeto los bienes que no son de su pertenencia.
- ✚ Devuelve los bienes encontrados y los entrega a su docente-tutor, en el departamento de Inspección o en DCE.
- ✚ Denuncia todo acto que atente contra el respeto a la propiedad ajena.
- ✚ Respeto la propiedad intelectual.
- ✚ Respeto la infraestructura y medios (casilleros, puertas, ventanas, pupitres) de la institución.
- ✚ Cuida el medio ambiente.

- ✚ Asume con madurez, respeto y responsabilidad el cuidado de sus materiales y el de sus compañeros/as.
- ✚ Se hace responsable de resarcir aquellos bienes o instalaciones que fueren dañados o deteriorados como producto de su acción irresponsable.

E. Disciplina.- Relacionado con el comportamiento o la actitud de todos los actores de la comunidad educativa, por lo tanto se debe:

- ✚ Respetar la dignidad y funciones de cada uno de las/los miembros de la Comunidad Educativa “Santo Domingo de Guzmán” del cantón Gualaceo.
- ✚ Promover y favorecer el respeto mutuo, evitar insultos, burlas, bromas de todo tipo, agresiones físicas y psicológicas.
- ✚ Motivar a que las/los estudiantes mantengan buen comportamiento en todos los actos: Cívicos, religiosos, culturales, sociales y deportivos que se desarrollen dentro y fuera de la Institución Educativa.
- ✚ Mantener el orden del estudiantado a la entrada y salida de las aulas que se hará en forma ordenada, sin aglomeraciones o empujones.
- ✚ Durante las horas de clase el estudiantado permanecerá dentro del aula.
- ✚ Durante los recesos el estudiantado permanecerá únicamente en los patios del establecimiento de acuerdo a su nivel.
- ✚ El cuerpo estudiantil asistirá a la institución educativa con el uniforme completo, evitando las vestimentas que no corresponden a las actividades académicas de acuerdo al horario establecido o determinado por las autoridades competentes.
- ✚ Evitar el uso de celulares dentro de las horas de clase por parte de estudiantes y docentes a menos que sea para consultas estrictamente académicas.
- ✚ Evitar el uso de peinados, maquillajes, accesorios, pearinges, lazos, bufandas, aretes, esmaltes o uñas acrílicas dentro de la Institución.
- ✚ Evitar muestras de afecto entre parejas como: Besos, abrazos y caricias excesivas, dentro de la Institución.

F. Cuidado del patrimonio institucional.- Se consideran los bienes, recursos o materiales que habiendo sido adquiridos por la institución o donados, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto es importante:

- ✚ Concientizar el cuidado y buen uso de los bienes materiales de la Institución.
- ✚ Contribuir con el cuidado y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, recursos, materiales e infraestructura de la Institución.
- ✚ Los integrantes de la Comunidad Educativa deben reportar a las autoridades cuando observen daños de los bienes.

G. Puntualidad y Asistencia.- La puntualidad, entendida como el respeto a la práctica permanente del cumplimiento con las obligaciones de toda actividad programada por la Institución, Estos dos aspectos son los más importantes que el grupo estudiantil, docentes, autoridades y representantes legales tienen como responsabilidad dentro de la Institución educativa, tales como:

- ✚ Fomentar el valor de la puntualidad, como parte de la formación para el buen vivir.
- ✚ Docentes y Estudiantes deben asistir puntualmente a clases y a todas las actividades programadas por la Institución, según horarios establecidos.
- ✚ Representantes Legales deben asistir de manera puntual a todas las reuniones o eventos convocados por el plantel.
- ✚ Conocer el horario de clases.
- ✚ Manejar correctamente el calendario escolar.
- ✚ Asistir puntualmente a todas las actividades académicas, culturales, religiosas, sociales, deportivas y otras que sean organizadas y convocadas por la Institución.
- ✚ Comunicar a sus representantes legales sobre toda convocatoria (impresa o digital), entregada por el grupo docente-tutor o autoridades de la Institución, y devuelve oportunamente las evidencias de su recepción.
- ✚ Revisar y utilizar periódicamente la página web y medios electrónicos de la institución.
- ✚ Justificar a través de representantes legales con la debida documentación de respaldo, sus atrasos e inasistencias en un plazo no mayor a las 48 horas luego de su reintegración a las labores normales.
- ✚ Valorar el tiempo del grupo docente y de sus compañeros, evitando todo tipo de distracciones e interrupciones en las actividades académicas.
- ✚ Entregar oportunamente a la autoridad competente, la autorización y/o permiso de sus padres o representantes legales, en caso de ausencia o salida de la Institución.
- ✚ El cuerpo docente debe estar en el aula para recibir al estudiantado durante la jornada académica.
- ✚ El estudiantado debe asistir con regularidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- ✚ Los Representantes legales serán atendidos de acuerdo al horario establecido o cuando las autoridades lo requieran.
- ✚ Los Representantes legales deben asistir obligatoriamente a reuniones y otros actos programados por la Institución cuando sean convocados.

H. Limpieza. - Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben fomentar y practicar el aseo, la limpieza y la pulcritud como un hábito importante y permanente para mantener la salud y el bienestar, de manera que:

- ✚ El estudiantado, cuerpo docente y administrativo deben mantener hábitos de higiene y buena presencia.

- ✚ Los representantes legales están en la obligación de controlar el aseo general de sus representados al asistir al plantel.
- ✚ Mantener limpios los sitios de trabajo y de estudio, así como sus materiales de trabajo, (pupitres, casilleros y las aulas).
- ✚ Dar un correcto uso de las baterías sanitarias y otros sitios de aseo personal.

I. Respeto a la propiedad ajena. - El respeto a la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de este promueve una autentica y sana convivencia, frente a esto la institución establece:

- ✚ Evitar destruir los bienes materiales utilizados por los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ Cuidar las aulas, canchas deportivas, juegos recreativos, laboratorios, entre otros y bienes personales.
- ✚ Respetar los bienes ajenos de todos quienes integran la comunidad educativa.
- ✚ Revisar las pertenencias que el estudiantado lleva a casa desde la institución.

J. Conservación del Medio Ambiente

- ✚ Reconocer a los miembros de la Comunidad Educativa quienes sobresalgan en el cuidado y protección del Medio Ambiente.

K. Salud. - es un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo (un ser humano una como aceptable el estado general en el que se encuentra) o a nivel objetivo (se constata la ausencia de enfermedades o de factores dañinos en el sujeto en cuestión).

- ✚ Responsabilizar a los representantes legales sobre el estado de salud de sus representados.
- ✚ Implementar en el departamento médico personal capacitado para la atención de la salud de todos quienes integran la Unidad Educativa.
- ✚ Vigilar que los servicios del bar sean acordes a las normas de higiene y salud de la OMS.

L. Limpieza, orden y presentación personal: esto significa que el/la estudiante:

- ✚ Porta con sobriedad y respeto el uniforme, siendo el distintivo; por lo cual, debe llevarse dignamente, dentro y fuera del plantel.
- ✚ Colabora con el aseo y las políticas de responsabilidad ambiental.
- ✚ Mantiene un ambiente de higiene, orden y limpieza en el aula y en sus diferentes ambientes de trabajo.
- ✚ Deja limpio el lugar donde se sirve los alimentos
- ✚ Tiene a su alcance utensilios de higiene personal.

5.3. DISTINCIONES HONORÍFICAS O ESTÍMULOS ACADÉMICOS.- La distinción honorífica será un galardón al mérito individual (estudiante, docente, padre o madre de familia) que consistirá en una nominación pública otorgada por la institución educativa el Art. 178 del Reglamento de la LOEI dispone que “las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el Código de Convivencia”, por lo tanto se promueve lo siguiente:

- **Excelencia Docente:** (establecido en los ajustes al Código. marzo 3 de 2017, pág. 40)
- **Excelencia estudiantil:** (establecido en los ajustes al Código. Marzo 3 de 2017, pág. 40)

5.3.1. ESTUDIANTES

- ❖ **Requisito para ser presidente/a de Consejo Estudiantil:** El candidato o candidata a presidente/a del Consejo Estudiantil, deberá tener un PROMEDIO DE 9/10 en su aprovechamiento y reflejar una calificación de “A” en su comportamiento.
- ❖ **Para los demás miembros de Consejo Estudiantil:** Los y las candidatos/as a la directiva de Consejo Estudiantil, deberán tener un PROMEDIO DE 9/10 en su aprovechamiento y reflejar una calificación de A o B en su comportamiento.
- ❖ **Diploma de honor:** Se concederá un diploma de honor a los/las estudiantes desde el la Básica Elemental hasta el Segundo Año de Bachillerato, cuyo promedio general, al finalizar el año lectivo, sea de 9,50 a 10 y reflejen una calificación de A o B en el comportamiento, se lo realizará con felicitación pública al padre de familia y/o representante, en la ceremonia de clausura del año lectivo.
- ❖ **Mención honorífica de desempeño académico:** Se concederá una mención honorífica a los/las estudiantes de Tercer Año de Bachillerato, cuyo promedio general, al finalizar el año lectivo, sea de 9,50 a 10 y reflejen una calificación de A o B en el comportamiento, se lo realizará con felicitación pública al padre de familia y/o representante en la ceremonia de incorporación de los nuevos bachilleres.
- ❖ **Estímulo académico:** se concederá UN PUNTO extra al examen quimestral en la asignatura más baja a los/las estudiantes que se hubieren destacado en actividades religiosas, culturales, musicales y/o académicas, en representación de la Institución.

5.3.2. DOCENTES:

- ❖ **Excelencia docente:** se concederá una PLACA, a aquellos docentes que hayan escrito un libro, realizado un proyecto de investigación en el ámbito de la educación y la cultura con su respectiva publicación, haber contribuido con publicaciones o participado en actividades relevantes en beneficio de la Institución.
- ❖ **Reconocimiento a la fidelidad:** se concederá UNA PLACA de reconocimiento al personal docente, administrativo y de servicios generales que alcancen los 10, 15 y 25 años de permanencia en la Institución, por su fidelidad con la obra dominica. (este acto se realizará en el programa del Día del Maestro)

6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

6.1 PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES:

6.1.1. Horarios: Los Directivos y Docentes de la Unidad Educativa “Santo Domingo de Guzmán” asistirán en los siguientes horarios:

Ingreso: La hora de ingreso para directivos, docentes y personal administrativo será a las 07h10

Salida: El horario de Salida del personal directivo y docente será a las 14h00, para el Personal Administrativo será a las 14h30.

Todo el personal que labora en la Institución tiene la obligación de presentar su contingente de trabajo en horas extras cuando la Institución lo requiera. (Ver código de trabajo)

El personal de apoyo labora desde las 10h00 hasta las 19h00.

Observaciones: Al iniciar y finalizar la jornada de labores, se registrará su asistencia en el reloj biométrico, de acuerdo a los horarios establecidos para cada funcionario.

6.1.2. Procedimiento para solicitar permisos y/o justificación de faltas:

- ✓ La autorización para permisos y justificación de faltas de los docentes las realiza la Máxima Autoridad de la Institución (Rectora), si por algún motivo de fuerza mayor la Rectora no puede realizarlo, los permisos serán emitidos por el Vicerrector.
- ✓ En caso de un permiso por horas el Inspector entregará una ficha a través de la cual solicite su permiso, mismo que debe estar autorizado por la Rectora.
- ✓ En caso de un permiso por día o días laborables el Inspector receptará un oficio o certificado médico debidamente autorizado por la Rectora.
- ✓ El departamento de Inspección realiza un reporte de asistencia mensual, documento que es revisado y aprobado por la Rectora para posterior, remitirlo al Departamento de Colecturía.

6.1.2. Uniformes: El personal Directivos y Docentes de la Unidad Educativa “Santo Domingo de Guzmán” asistirá con los siguientes uniformes, según calendario establecido por la Autoridad Institucional:

| DIA | VARONES | MUJERES |
|------------------|--|--|
| Lunes | Terno azul, camisa a rayas. | Terno azul, blusa a rayas. |
| Martes | Chompa lacre, pantalón gris oscuro, y camisa blanca. | Chompa lacre, pantalón gris oscuro, y blusa blanca. |
| Miércoles | Chompa azul, pantalón plomo, camisa celeste. | Chompa azul, pantalón plomo, blusa celeste. |
| Jueves | Chompa negra, pantalón plata, camisa lila. | Chompa lila, pantalón negro, blusa lila. |
| Viernes | Chompa deportiva, pantalón jean. | Chompa azul, blusa a cuadros azul y pantalón jean. Escuela: Terno deportivo. |

Observaciones: Para eventos especiales, la Máxima Autoridad en consenso con la Comisión de Sociales decidirá el Uniforme pertinente dependiendo la ocasión.

6.1.3. Turnos de acompañamiento a los estudiantes:

El personal docente participa en turnos de control y acompañamiento a los estudiantes durante los períodos de receso, tanto en el horario de la Básica Media, Superior y Bachillerato, en las áreas deportivas, patios, baños, bar y corredores.

- ✓ Cada Docente firmará la convocatoria respectiva de los turnos rotativos de acuerdo a un horario establecido.
- ✓ El Departamento de Inspección publicará la convocatoria a los turnos de control previamente firmados por los Docentes.
- ✓ De acuerdo a horarios establecidos el personal docente deberá dirigirse a su lugar designado de manera puntual.
- ✓ Para evidenciar el cumplimiento firmarán en un registro de asistencia.

Control en las puertas de ingreso y salida del establecimiento durante toda la jornada educativa.

- ✓ El Docente firmará la convocatoria respectiva de los turnos rotativos de acuerdo a un horario establecido.
- ✓ El Inspector publicará la convocatoria a los turnos de control previamente firmada por los Docentes.
- ✓ De acuerdo a horarios establecidos el Docente deberá dirigirse a su lugar designado de manera puntual.
- ✓ Para evidenciar el cumplimiento firmarán en un registro de asistencia.

Observaciones: si no se cumplen con la normativa la Máxima Autoridad hará en primera Instancia un llamado de Atención (Amonestación verbal), si el comportamiento inadecuado persiste se emitirá un Memorando y se procederá a realizar los descuentos respectivos.

6.2 PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES:

- a. Todo el personal que labora en la Institución tiene la obligación de reportar por escrito cualquier acto indisciplinario del estudiante, al Tutor e Inspector General; para cumplir el debido proceso que consiste en lo siguiente:
- b. Reportar cualquier falta ya sea leve, grave o muy grave al tutor e Inspector, mediante los reportes del comportamiento o un informe escrito y firmado sobre lo ocurrido.
- c. El Inspector General procederá de manera inmediata a la respectiva investigación y diálogo con los involucrados en la situación para verificar los hechos.
- d. El Sr. Inspector procederá a dialogar con el estudiante o los estudiantes involucrados sobre la falta cometida y haciéndoles conocer que su comportamiento altera la convivencia pacífica o vulnera el derecho de los demás miembros de la comunidad educativa.
- e. Posteriormente, el señor Inspector informará de lo ocurrido a la Rectora de la Institución, misma que determinará las acciones educativas disciplinarias según sea el caso, mediante la aplicación de los Artículos 330 y 331 y sus respectivos numerales del Reglamento General de Educación Intercultural (LOEI).
- f. Las resoluciones constarán en una acta compromiso direccionada a mejorar el comportamiento del /los estudiantes, misma que será firmada por las autoridades, docente tutor, padres de familia y estudiantes involucrados.
- g. El acta será remitida a Secretaria y las copias respectivas serán entregadas al tutor y al DECE para el registro correspondiente en el expediente individual de cada estudiante.

En caso de reincidencia de la falta, a más de las acciones indicadas en los numerales anteriores, se aplicarán las siguientes acciones formativas:

- ✓ Barrer el aula al finalizar la jornada educativa.
- ✓ Recoger la basura de los patios y las aulas.
- ✓ Realizar exposiciones sobre valores, ya sea en las aulas o en la formación, dependiendo de la falta, esta actividad será encaminada por el tutor/a de grado o curso.
- ✓ Realizar carteles alusivos a fortalecer los valores del respeto, la responsabilidad, la puntualidad, de los estudiantes, según sea el caso.
- ✓ Trabajo comunitario designado por las Autoridades Institucionales en consenso con los representantes legales y estudiantes involucrados en el cometimiento de la falta.

Observaciones: Todo el personal de la institución educativa, está obligado a reportar al Departamento del DECE, situaciones de vulnerabilidad de los estudiantes, para su respectivo análisis, abordaje, acompañamiento y evaluación, dependiendo el caso.

- ❖ **ATRASOS** (8º EGB a 3º Bach.): Si el estudiante se atrasare por tres ocasiones, firmarán un acta de compromiso, en el DECE, los padres de familia y el estudiante, como acción preventiva. Si el estudiante pasare los tres atrasos, realizará actividades de limpieza en la Institución. En el caso de los estudiantes de Preparatoria, Básica Elemental y Media, el padre de familia será el responsable directo en la puntualidad; si reiteraren en los atrasos, firmarán los representantes una carta de compromiso con la autoridad; y elaborarán una cartelera motivadora, que será colocada en los pasillos de la Institución.
- ❖ **UNIFORMES:** El estudiante que no estuviere debidamente uniformado, será enviado al Departamento de Inspección, y se le comunicará inmediatamente a su representante; el estudiante permanecerá en dicho departamento hasta que consiga el uniforme correcto; además, tendrá una falta injustificada en la hora de clases a la que no asistió, sin opción a recuperar sus insumos.

ESTUDIANTES MUJERES DE LA UNIDAD EDUCATIVA:

Las estudiantes de la Institución, no usarán pintura de uñas ni uñas postizas de ningún tipo.

- ❖ **CELULARES U OTROS DISPOSITIVOS DISTRACTORES:** Si el estudiante usare el celular u otro dispositivo distractor dentro de la Institución Educativa, se le retirará dicho objeto y se lo devolverá inmediatamente al representante legal, previo la firma de un acta de compromiso. En caso de reincidencia se lo devolverá al finalizar el quimestre o al final del año lectivo.
- ❖ En caso de que un estudiante genere situaciones de riesgos o conflictos como: agresiones físicas y/o psicológicas, acoso, ciber-acoso, utilizar un vocabulario no adecuado, irrespetar la propiedad ajena u otros, dentro o fuera de la institución, el o los implicados realizarán actividades educativas disciplinarias, pudiendo ser estas: aseo de aulas, patios, corredores, baños; trabajo agrícola en la propiedad de la Institución; charlas formativas a sus compañeros; exposición de carteleras y más establecidas en el Reglamento de la LOEI.

6.3 PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA:

6.3.1 Ante la inasistencia de los estudiantes:

- ✓ Los padres de familia deben garantizar que el estudiante llegue puntualmente a la Institución.
- ✓ En caso de atraso del estudiante, se notificará inmediatamente al Representante Legal para que justifique el atraso.
- ✓ En caso de inasistencia del estudiante el representante legal deberá justificar al Inspector, luego el Inspector entregará un formulario de justificación de faltas.
- ✓ Cuando el estudiante se ausente por más de dos (2) días el Representante deberá solicitar a la Rectora por medio de oficio la justificación de la falta, adjuntado los respectivos certificados.
- ✓ Si el estudiante fuera a retirarse de la institución educativa por situaciones de fuerza mayor, los representantes legales del estudiante deben informar inmediatamente a las Autoridades institucionales para realizar el seguimiento respectivo del caso. Además deben solicitar mediante oficio solicitando el desglose de los documentos, dirigido a la Rectora de la Institución.

6.3.2. Ante los atrasos de los estudiantes:

- ✓ Los padres de familia deben acompañar a sus representados a la institución para justificar el atraso de los estudiantes en el Departamento de Inspección.
- ✓ En caso de que los padres no se presenten a justificar estas faltas, el Departamento de Inspección se encargará de registrar el atraso, llamar inmediatamente al padre de familia para que justifique el atraso al finalizar la jornada educativa, firmar un acta compromiso en el Departamento del DECE.
- ✓ Hasta que el representante llegue a justificar el atraso, el estudiante que llegó atrasado realizará trabajos suplementarios sobre valores, en la Biblioteca de la Institución facilitado por el Psicólogo Iván Pérez.
- ✓ Si el estudiante acumula cinco atrasos, se procederá a remitir al estudiante al DECE para designar las actividades formativas que deberá cumplir en consenso con los padres de familia.

Estas actividades serán las siguientes:

- ✓ Limpiar los baños escolares, después de la jornada educativa durante cinco días, un día de limpieza por cada atraso, supervisado por Inspección o el Departamento del DECE.
- ✓ Barrer el aula al finalizar la jornada educativa.
- ✓ Recoger la basura de los patios y las aulas.
- ✓ Realizar exposiciones sobre valores, ya sea en las aulas o en la formación, dependiendo de la falta, esta actividad será encaminada por el tutor/a de grado o curso.
- ✓ Realizar carteles alusivos a fortalecer los valores del respeto, la responsabilidad, la puntualidad, de los estudiantes, según sea el caso.

6.3.2. Asistencia a reuniones y convocatorias:

Al no cumplir con las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el Reglamento General de Educación Intercultural (LOEI), los padres de familia deberán realizar las siguientes actividades:

- ✓ Si no asisten a las reuniones convocadas por la institución deberán presentar su justificación respectiva a la autoridad institucional (Rectora).
- ✓ Establecer un compromiso con la Autoridad Institucional de no volver a faltar a una reunión convocada por la Unidad Educativa.
- ✓ Los padres de familia que faltaren a una reunión convocada, deberán asistir obligatoriamente a una segunda convocatoria y serán ellos los que vean a un expositor y cancelen los honorarios. Además, firmarán una carta de compromiso en donde acepten que, si reiteran su inasistencia, su representado no entrará a clases hasta que el representante justifique su inasistencia.

7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

| COMISIÓN | ACCIONES RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---------------|
| Diagnóstico de la convivencia armónica institucional. | Trabajo con los docentes, encuestas aplicadas a estudiantes y padres de familia. | |
| Sistematización y redacción del Código | Elaboración y desarrollo de matrices de priorización, de acuerdos y compromisos | |
| Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional | Establecer un calendario que permite garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia una vez aprobado y registrado en las instancias pertinentes. | |
| Aprobación y ratificación del Código de convivencia Institucional | Análisis consensuado de los elementos que constituyen el Código de Convivencia. | |

8. PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

| ÁMBITO | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES | RECURSOS | CRONOGRAMA | RESPONSABLES |
|--|---|---|--|--|------------------------|---|
| Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud | Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa | Capacitar a todos los miembros de la comunidad educativa a través de charlas y/o conferencias sobre normas de aseo, nutrición, prevención de enfermedades, problemas de alcoholismo, drogadicción y educación sexual integral. | Planificaciones Cronogramas de actividades Informes Fotografías Listas de asistencias por grados y cursos. | Capacitadores Miembros de la Comunidad Educativa Salón de actos Proyector Computadora Amplificación | Mes de octubre | Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Institucional Departamento de Consejería Estudiantil |
| Respeto y cuidado del medio ambiente | Implementar metodologías participativas que promuevan la cultura del manejo de desechos y protección del medio ambiente | Capacitación sobre el manejo de desechos sólidos (Reducir, reciclar, reusar) y el cuidado y protección del Medio Ambiente. | Planificaciones Cronogramas de actividades Informes Fotografías Listas de asistencias por grados y cursos. | Capacitadores Miembros de la Comunidad Educativa Salón de actos Proyector Computadora Amplificación | Mes de noviembre | Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Institucional Departamento de Consejería Estudiantil |
| Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa | Fortalecer prácticas sobre el manejo y cuidado de los recursos materiales y bienes muebles e inmuebles de la Institución. | Registrar la reposición de bienes y recursos materiales averiados o dañados. Dar seguimiento a la socialización sobre el cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución. Llevar un registro de firmas luego de haber utilizado los equipos e implementos de la institución. Informe sobre el uso y recomendaciones de los | Planificaciones Cronogramas de actividades Informes Fotografías Listas de asistencias por grados y cursos Registro de los bienes repuestos Cronograma de turnos de control | Capacitadores Miembros de la Comunidad Educativa Salón de actos Proyector Computadora Amplificación | Durante el año lectivo | Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Institucional Departamento de Consejería Estudiantil |

| | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|---|
| | | equipos e implementos de la institución. Dar seguimiento del buen uso de las instalaciones físicas de la institución. | | | | |
| Respeto entre los actores de la comunidad educativa | Mantener buenas relaciones interpersonales a través del respeto y la práctica de valores para fortalecer el buen vivir. | Jornadas de Integración docente. Convivencia para las/los docentes. Realizar campañas a través de periódicos murales que eviten la violencia, el sexismo, la grosería y otras formas de falta de respeto. | Planificaciones Cronogramas de actividades Informes Fotografías Listas de asistencias por grados y cursos Registro de los bienes repuestos Cronograma de turnos de control | Capacitadores Miembros de la Comunidad Educativa Salón de actos Proyector Computadora Amplificación | Mes de septiembre Durante el año lectivo | Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Institucional Departamento de Consejería Estudiantil |
| Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil | Promover la participación equitativa de todos las/los miembros de la Institución en los diferentes ámbitos e instancias requeridas. | Capacitación a los miembros de la Institución sobre los deberes y derechos individuales y colectivos. Ejecutar un taller sobre valores éticos y morales con los miembros del Consejo Estudiantil. Recolectar víveres con el Movimiento Juvenil Dominicano y entregarlo a personas necesitadas. | Planificaciones Cronogramas de actividades Informes Fotografías Listas de asistencias por grados y cursos Registro de los bienes repuestos Cronograma de turnos de control | Capacitadores Miembros de la Comunidad Educativa Salón de actos Proyector Computadora Amplificación | Tercera semana de noviembre Mes de diciembre Mes de marzo | Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Institucional Departamento de Consejería Estudiantil |
| Respeto a la diversidad | Fomentar las individualidades de los estudiantes manteniendo el respeto mutuo para lograr un | Dictar charlas, talleres, conferencias a todos los miembros de la Comunidad Educativa sobre el respeto a todo pensamiento, ideología, | Planificaciones Cronogramas de actividades Informes Fotografías | Capacitadores Miembros de la Comunidad Educativa Salón de actos Proyector | Mes de enero | Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Institucional Departamento de Consejería Estudiantil |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|
| | <p>clima de seguridad y confianza entre los actores comunicativos.</p> | <p>creencias, orientación individual que no estén reñidos contra las leyes, ética y moral.</p> | <p>Listas de asistencias por grados y cursos Registro de los bienes repuestos Cronograma de turnos de control</p> | <p>Computadora Amplificación</p> | | |
|--|--|--|--|---|--|--|

9. PLAN DE SEGUIMIENTO

Es de suma importancia realizar el seguimiento al Código de Convivencia Institucional, para comprobar los avances programados en el mismo, lo cual permitirá ajustar o modificar el Plan Anual de Convivencia Armónica, de acuerdo a las circunstancias del contexto natural, social y cultural en el que se desarrolla la institución educativa.

| ¿QUÉ? | ¿CÓMO? | ¿QUIÉN? | ¿CUÁNDO? |
|--|---|--|-----------------------|
| Acuerdos y Compromisos. | A través de: -Encuestas. -Reuniones con los Padres de Familia. | Comisión Promoción de la Convivencia Armónica Institucional. | Bimensual |
| Pertinencia de los procedimientos. -Socialización y difusión del Código de convivencia. (interno y externo) | A través de: -Círculos de estudio. -Reuniones del Consejo Técnico y Personal Docente. -Actas de reuniones. | | Bimensual |
| Actividades del Plan de Convivencia Armónica Institucional. | A través de: -Fichas de seguimiento y ejecución. -Reuniones mensuales de la comisión de promoción y veeduría. -Actas de reuniones. | | Una vez al quimestre. |

10. PLAN DE EVALUACIÓN

- Es muy importante realizar la evaluación el Plan de Convivencia Armónica Institucional con el fin de:
- Comparar acciones establecidas en el plan para la identificación de logros y dificultades y de esta manera identificar los procesos con el fin de lograr los objetivos establecidos en el Código de Convivencia Institucional.
- Identificar y reunir información para un asesoramiento oportuno y eficaz para la toma de decisiones posteriores.
- Reflexionar y tomar decisiones si son necesarias para mejorar la convivencia armónica institucional.
- El proceso de evaluación debe ser permanente e integrador, al decir permanente se entiende que debe llevarse a cabo en todo momento e integrador porque actúan todos los miembros de la comunidad educativa es decir debe ser continua.

| OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL | ÁMBITO | ACTIVIDADES | ESTRATEGIAS | METAS ALCANZADAS | | INDICADORES | CRONOGRAMA | OBSERVACIONE Y DIFICULTADES |
|---|---|--|--|--|--|--|--|-----------------------------|
| Establecer los fundamentos en que se basa la convivencia social, en el interior de la comunidad educativa de | Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud. | El personal docente enseñará normas básicas de higiene a los estudiantes en las aulas y en la formación. Se realizará una campaña de la importancia de la buena alimentación rica en proteínas. | Se realizará una lluvia de ideas con los estudiantes sobre las normas básicas de la higiene: beneficios e importancia. Los estudiantes traerán algodón, gasa, alcohol, etc. para equipar el botiquín. | Una comunidad educativa enriquecida en la importancia y los beneficios del cuidado e higiene personal. Estudiantes concientizados en la importancia de alimentarse bien y | | -Estudiantes sensibilizados en la importancia del cuidado de la higiene personal. Estudiantes capacitados en la importancia de la salud y los perjuicios de la comida chatarra. | Una vez a la semana en las aulas y todos los días en la formación. Febrero Inicio del año lectivo. | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|---|---|--|
| la Unidad, a fin de que los procesos académicos y de formación cristiana se realice en un clima favorable y donde cada uno de los actores conozca claramente sus deberes y derechos, permitiendo de esta manera un desarrollo armónico de la tarea educativa. | | Se equipará en cada aula el botiquín de primeros auxilios. | | los perjuicios de la comida chatarra. Aulas equipadas con su botiquín respectivo. | | Institución equipada con material de primeros auxilios. | | |
| | Respeto y cuidado del medio Ambiente. | Se colocará focos ahorrativos en la Institución, fomentando a través de charlas la importancia del ahorro de la energía eléctrica. | Se colocará los focos ahorrativos en toda la Institución. Charlas motivadoras en la importancia del ahorro eléctrico. | Institución equipada con focos ahorradores. Estudiantes motivados en la importancia del ahorro eléctrico. | | Comunidad educativa informada sobre la importancia del ahorro eléctrico. Estudiantes concientizados en el ahorro de energía. | Todo el año. Segundo Quimestre. Mes de Enero | |
| | Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa. | Recordar periódicamente en las aulas sobre el buen uso de los equipos y bienes de la Institución. Campañas dirigidas al respeto de las cosas ajenas, cuidado y buen uso de los implementos. | Utilizar afiches o carteleras motivadoras. Las directivas de cada grado organizarán la campaña sobre el respeto y cuidado de los bienes. | Comunidad educativa informada sobre el buen uso de los bienes y equipos de la institución. Estudiantes concientizados en el valor del respeto a los bienes ajenos. | | Estudiantes formados en el cuidado de los bienes y materiales de la institución. | Una vez al quimestre y avisos motivadores durante la formación. Mes de Marzo | |
| | Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa. | Realizar una presentación de títeres que motive al conocimiento de las normas de comportamiento | Organizar y preparar la presentación de títeres con algunos estudiantes y docentes | Estudiantes motivados y conocedores de las normas del buen comportamiento para vivir en | | Comunidad educativa informada sobre el buen comportamiento entre todos los miembros de la misma. | Mes de Abril | |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|---|----------------------|--|
| | | entre todos los miembros de la Institución. | | armonía con la sociedad. | | | | |
| Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil. | | Crear clubes para desarrollar distintas habilidades y destrezas en los estudiantes. | Organizar los clubes con el Comité Central de padres de familia. | Clubes organizados que garanticen la participación de los estudiantes. | | Porcentaje aceptable de participación de los estudiantes. | Segundo quimestre. | |
| | | Organizar comisiones en las aulas para lograr la integración a través de asignación de distintas responsabilidades. | Se dialogará y organizará las comisiones entre todos los dirigentes de cada grado o año de básica. | Integración entre todos los estudiantes del grado o año de básica. | | Estudiantes responsables con sus asignaciones en cada comisión de aula. | Todo el año lectivo. | |
| | | Participar en diferentes eventos, torneos, casas abiertas, etc. a nivel interno o externo. | Dar prioridad a las distintas invitaciones a torneos, eventos, etc. para que participen los estudiantes. | Elevar la autoestima y el sentido de pertenencia a la Institución a través de la participación en estos eventos. | | Comunidad educativa motivada a participar en variados eventos. | Todo el año lectivo. | |
| Respeto a la diversidad. | Realizar programas conmemorativos para las diferentes fechas interculturales, cívicas, deportivas, etc.) | Organizar los programas con las diferentes comisiones de sociales, de docentes y con el consejo estudiantil. | Comunidad educativa informada de las distintas fechas interculturales, cívicas, etc.) | | Porcentaje alto de estudiantes y profesores motivados en la importancia de las distintas fechas | Todo el año lectivo. | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|----------------------|--|
| | | Charlas motivadoras en el respeto a la interculturalidad. | Buscar expertos en el tema para organizar las charlas. | Estudiantes motivados y asesorados en el respeto a la interculturalidad. | | cívicas, culturales, etc. Comunidad educativa informada sobre el respeto a la diversidad. | Mes de Enero y Mayo. | |
|--|--|---|--|--|--|--|----------------------|--|

11. PLAN DE COMUNICACIÓN

11.1 ANTECEDENTES

El Código de Convivencia forma parte imprescindible de nuestro accionar institucional. Se ampara en la Constitución Política del Estado, el Código de la Niñez y la Adolescencia, como también en la Declaración de los Derechos Humanos que enuncian a la educación como principio básico de los seres humanos. Será analizado y perfeccionado anualmente por distintos actores de la Comunidad Dominicana, que contribuyen, eficazmente, con su correcta proyección y aplicación.

Tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia interna a los requerimientos de la sociedad actual. Se plantea como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse de manera creativa, a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de nuestra Unidad Educativa.

El Código de Convivencia busca conseguir el fortalecimiento y desarrollo integral de la Comunidad Educativa, conformada por los directivos, administrativos, docentes, personal en general, estudiantes y padres de familia, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, propendiendo a la calidad educativa y la convivencia armónica.

11.2 OBJETIVOS

General:

Establecer un plan de comunicación que permita la correcta difusión del Código de Convivencia a través de canales efectivos, de manera oportuna, a toda la comunidad dominicana.

Específicos:

- Definir estrategias de difusión del Código de Convivencia a colaboradores internos, estudiantes y padres de familia que conforman la comunidad dominicana.
- Determinar medios y canales internos para la emisión y difusión del Código de Convivencia.
- Crear herramientas de retroalimentación.
- Potenciar la cultura organizacional, a través del posicionamiento interno del Código de Convivencia.
- Reducir los focos de conflicto.

11.3 ALCANCE

El siguiente plan de comunicación permitirá proyectar de una forma organizada, las acciones que llevaremos a cabo para alcanzar los objetivos establecidos. Es así, que la correcta aplicación de las mismas proporcionará el máximo resultado de alcance en cada uno de los objetivos, asegurando, de este modo, una retroalimentación efectiva y constante medible en mediano y largo plazo.

11.4 DESARROLLO

Teniendo como base que la comunicación conlleva la puesta en común de propósitos, objetivos, métodos, procesos, acciones y resultados del ente colectivo, como unidad de la identidad institucional, concebida como un sistema autónomo relacionado con el entorno propio de su dimensión, se establecen ciertos procesos comunicacionales y de información, que permiten la formación integral, de manera coordinada y eficaz, a todas las partes involucradas de su proyección y ejecución.

11.5 HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

Para la efectiva aplicación del siguiente plan en cada uno de sus aspectos, es necesario establecer y determinar los canales y herramientas internas de información y comunicación a emplear en el proceso de difusión del Código de Convivencia. La siguiente clasificación va determinada de acuerdo al receptor.

1. Directivos/docentes/colaboradores/administrativos:

- ✓ Carteleras: Se socializará contenido en cada una de las carteleras ubicadas estratégicamente en las distintas áreas.
- ✓ Sitio Web: Se ubicará un link que direccionará a la información virtual del documento en la página web de la unidad educativa.
- ✓ Correo Institucional: Se compartirá información frecuente impulsando la retroalimentación.

2. Estudiantes:

- ✓ Carteleras: Se socializará contenido en cada una de las carteleras ubicadas estratégicamente en cada curso.
- ✓ Sitio Web: Se ubicará un link que direccionará a la información virtual del documento en la página web de la unidad educativa.
- ✓ Carteles: Se realizarán exposiciones con material y herramientas gráficas, creadas por el estudiantado.

3. Padres de familia:

- ✓ Sitio Web: Se ubicará un link que direccionará a la información virtual del documento en la página web de la unidad educativa.
- ✓ Redes sociales y correo electrónico: Se creará contenido visual de socialización informativa, impulsando la retroalimentación.

11.6 METODOLOGÍA

De acuerdo al plan a emplear, el recurso de la metodología se enfoca en el bienestar de nuestra Comunidad Educativa, a través de la observación y el trabajo práctico, típico de toda ciencia, de los miembros que conforman la entidad. Por ende, está determinada por el análisis y evaluación de los canales internos de comunicación e información existente y mejora continua.

11.7 ACCIONES

| ACCIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | FUENTES DE VERIFICACIÓN |
|---|--|--|--|
| Socializar el Código de Convivencia a todos los miembros de la Comunidad Educativa | Autoridades Personal de Consejería Estudiantil | Salón Proyector Computador Documentos digitales | Registro de asistencia Documentos socializados |
| Actualización frecuente (1 vez por mes) de carteleras | Comisiones designadas de cada área. | Carteleras Foamy Papelógrafos | Fotos Trabajos expuestos |
| Socializar material en sitio web y redes | Tnlg. Edwin Zhingre | TICs | Registro de visitas en las redes sociales |
| Establecer contenido en correo interno y externo | Tnlg. Edwin Zhingre | TICs | Registro de visitas en las redes sociales |
| Impulsar la elaboración de material visual creativo con herramientas didácticas. | Tutores de grados y de cursos | Carteleras Foamy Papelógrafos Material pertinente | Fotos Trabajos expuestos Registros de calificación |

11.8. Sistema de comunicaciones de la Unidad Educativa "Santo Domingo de Guzmán"

- **Sistema de comunicaciones**

La Institución educativa cuenta con el siguiente sistema de comunicaciones:

- **Página Web:** Institucional con acceso a todo el personal de la comunidad Educativa. (sdg.gualaceo.)
- **Facebook Institucional:** con acceso a todos los miembros de la comunidad Educativa (santo domingo de Guzmán Gualaceo).

- **Plataforma Virtual EDUMAX:** misma que contiene información académica y comportamental, así como el registro de asistencia de los estudiantes, al que tienen acceso los diferentes departamentos administrativos institucionales, como secretaría, Inspección y Departamento de Consejería Estudiantil, además docentes y representantes legales de los estudiantes. (uesantodomingo.edu.ec).
- **Correo electrónico institucional:** (sdguala@hotmail.com) y correo electrónico de todo el personal docente y administrativo de la institución, para emitir información permanente y de importancia a todo el personal.
- **Correo electrónico Vicerrectorado:** sdgvicerrector@hotmail.com para recibir y emitir información referente a las labores educativas.
- **Agenda semanal:** que se emite vía correo electrónico a todo el personal docente y Administrativo, además se expone impreso en lugares estratégicos (junto al reloj biométrico)
- **Círculos de estudio** con todo el personal docente y Administrativo, mismo que se realizan los días martes (1 vez por mes)
- **Carteleras:** Se socializará contenido en cada una de las carteleras ubicadas estratégicamente en las distintas áreas de la institución educativa.
- **Reuniones semanales:** para socialización de todo el personal docente, administrativo, directivos, juntas de área y comisiones institucionales, consejo estudiantil, asambleas de aula, comité central de padres de familia, para estar al tanto de los pormenores con respecto al quehacer educativo y el desarrollo de las actividades de la organización.
- **Convocatorias escritas** para socializar actividades e información a los padres de familia y o representantes legales para asistencia a programas, reuniones o información individual del desarrollo académico y comportamental de sus representados.
- **Publicidad** e información a la comunidad a través de los medios de comunicación masiva del cantón Gualaceo, (periódico, radio y televisión) mediante entrevistas y el reportaje de actividades, programas, eventos de relevancia en el ámbito educativo.

12. PRESUPUESTO

Se determinará un rubro, del presupuesto general del año lectivo para gastos que sean necesarios en la implementación del Código de Convivencia.

13. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

| MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA | | |
|---|--|-------|
| NOMBRE | DIGNIDAD | FIRMA |
| 1. Lic. Lauro López | INSPECTOR GENERAL | |
| 2. Ing. Marixa Castro | SUBINSPECTORA | |
| 3. Q.F. Priscila Lucero | DOCENTE | |
| 4. Lic. Claudia Cevallos | DOCENTE | |
| 5. Srta. Gabriela Vera | ESTUDIANTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL | |
| 6. Sr. Marco Tapia | PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA | |
| 7. Sr. Joselo León | PADRE DE FAMILIA | |

| MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA | | |
|---|---------------------------------------|-------|
| NOMBRE | DIGNIDAD | FIRMA |
| 1. Lic. Lorena Seminario | Docente – Coordinadora de la Comisión | |
| 2. Lic. Lady Coello | Secretaria de la Comisión | |
| 3. Lic. Lourdes Lucero | Integrante de la Comisión | |

| MIEMBROS COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA | | |
|--|---|-------|
| NOMBRE | DIGNIDAD | FIRMA |
| 1. Psc. Kathia Ruiz | Responsable del Departamento de Consejería Estudiantil: COORDINADORA | |
| 2. MSc. Hna. Rossana Robles | Docente delegado por la Autoridad Institucional | |
| 3. Lic. Lauro López | Inspector General | |
| 4. Srta. Gabriela Vera | Representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil | |
| 5. Lcda. Susana Matute | Representante de Nivel Inicial SECRETARIA | |
| 6. Prof. Estefanía Castillo | Representante de la Básica Elemental y Media | |
| 7. Tnlg. Mauricio Sarmiento | Representante de la Básica Superior | |
| 8. Lic. Robert Saquicela | Representante de Bachillerato | |
| 9. Sr. Joselo León | Representante de los Padres de Familia | |

| MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA | | |
|--|---|-------|
| NOMBRE | DIGNIDAD | FIRMA |
| 1. M.Sc. Hna. Asteria Vásquez | Rectora | |
| 2. M.Sc. Armando Guachichulca | Delegado de la Junta General de Directivos y Docentes | |
| 3. Psc. Kathia Ruiz | Delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica | |
| 4. Abg. Marco Tapia | Delegado 1 del Comité Central de Padres de Familia | |
| 5. Sr. Joselo León | Delegado 2 del Comité Central de Padres de Familia | |
| 6. Srta. Gabriela Vera | Presidenta de Consejo Estudiantil | |
| 7. Srta. Isabel Banegas | Vicepresidenta de Consejo Estudiantil | |
| 8. Hna. Marianita Sánchez | Representante de la sección Administrativa y de Servicios de la Institución | |

14. ACTA DE RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

En la oficina del Rectorado de la Unidad Educativa "Santo Domingo de Guzmán" de Gualaceo, siendo las 09H00 del día jueves 01 de marzo de 2018, se reúnen los integrantes de la Comisión de Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Institucional, misma que está conformada por: MSc. Hna. Asteria Vásquez, Rectora; MSc. Armando Guachichulca, delegado de la junta general de directivos y docentes; Psc. Kathia Ruiz, Delegada de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica; señor Joselo León y señor Marco Tapia, delegados de los Representantes legales, Srta. Gabriela Vera, Presidenta del Consejo Estudiantil; Srta. Isabel Banegas, Vicepresidenta del Consejo Estudiantil; Hna. Marianita Sánchez, Representante de la sección Administrativa y de servicios.

La reunión es con la finalidad de aprobar las actualizaciones y alcances específicos realizados en el Código de Convivencia Institucional, mismos que han sido consensuados de manera participativa y bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

Primera: garantizar que la Comisión de Promoción de Convivencia Armónica Institucional, cuente con el apoyo y gestión de la hermana Rectora, para la promoción y veeduría del Código.

Segunda: El Código de Convivencia, no podrá ser modificado de acuerdo a conveniencias particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de Convivencia Armónica Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

Tercera: la Comunidad Educativa acepta la aprobación del Código de Convivencia como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 09H45hrs. Del día jueves 1 de marzo de 2018.

Para constancia firman:

MSc. Hna. Asteria Vásquez
RECTORA

MSc. Armando Guachichulca
**DELEGADO DE LA JUNTA
GENERAL DE DIRECTIVOS
Y DOCENTES**

Psc. Kathia Ruiz
**DELEGADA DE LA
COMISIÓN DE
CONVIVENCIA ARMÓNICA**

Sr. Marco Tapia
**DELEGADO DEL COMITÉ
CENTRAL DE PADRES DE
FAMILIA**

Sr. Joselo León
**DELEGADO DEL COMITÉ
CENTRAL DE PADRES DE
FAMILIA**

Lic. Hna. Marianita Sánchez
**REPRESENTANTE DE LA
SECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Srta. Gabriela Vera
PRESIDENTA DE CONSEJO ESTUDIANTIL

Srta. Isabel Banegas
**VICEPRESIDENTA DE CONSEJO
ESTUDIANTIL**

16. ANEXOS